

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 193 de 2016: Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales de Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 706 de 2016: Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

4. METODOLOGIA

Se realizó autoevaluación del control interno contable por la coordinación del área contable, para cada uno de los elementos de valoración definidos en el procedimiento de la Resolución 193 de 2016. Esta autoevaluación incorporó aspectos cualitativos, cuantitativos y de gestión a partir de un formulario contentivo de 32 criterios de control. Cada control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad. Se verifican los soportes cuando hay lugar a ello.

5. CRITERIOS DE CALIFICACION

La escala de calificación y los rangos de interpretación definidos son los establecidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales se describen así:

Se podrán seleccionar para todas las preguntas “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTE	EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	RESPUESTA	VALOR
SI	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	0,42
NO	NO	0,14

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO	CONTABILIZACION
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

6. VALORACION CUANTITATIVA

Según las verificaciones realizadas, así como los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr la objetividad en los resultados, la evaluación del Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, **obtuvo un resultado de 4.48 puntos sobre 5**; indicando que el Control Interno Contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. es eficiente.

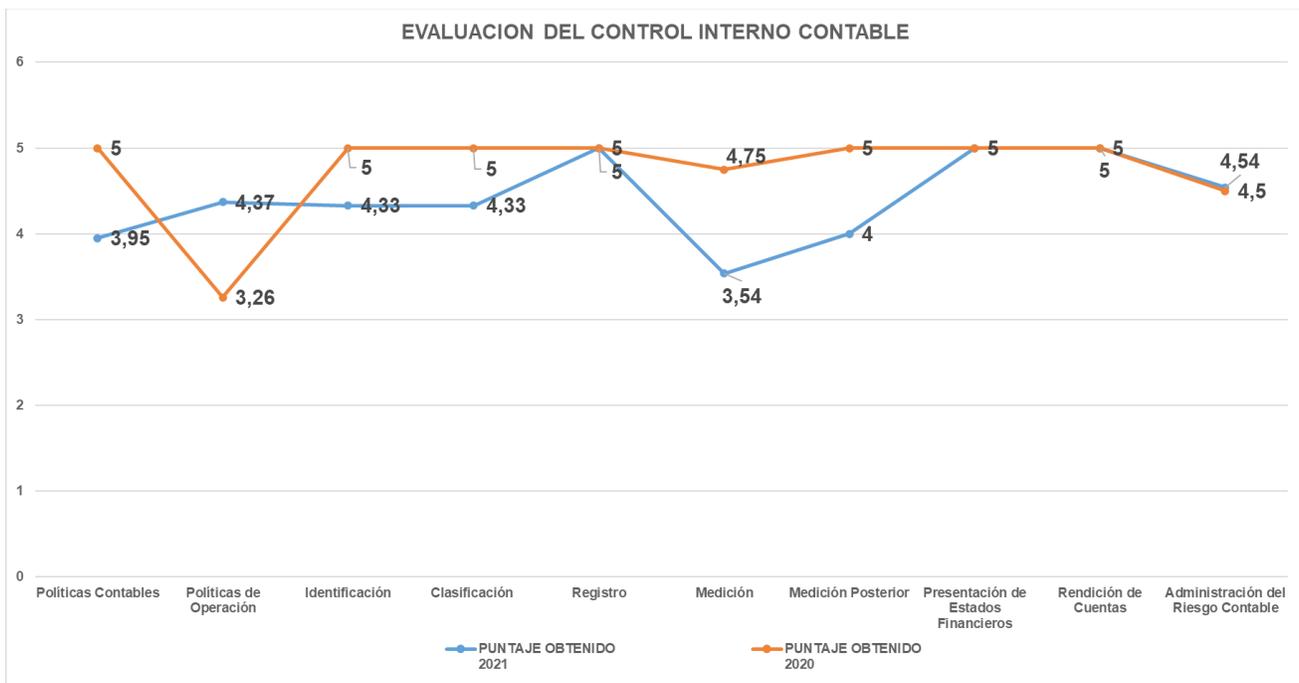
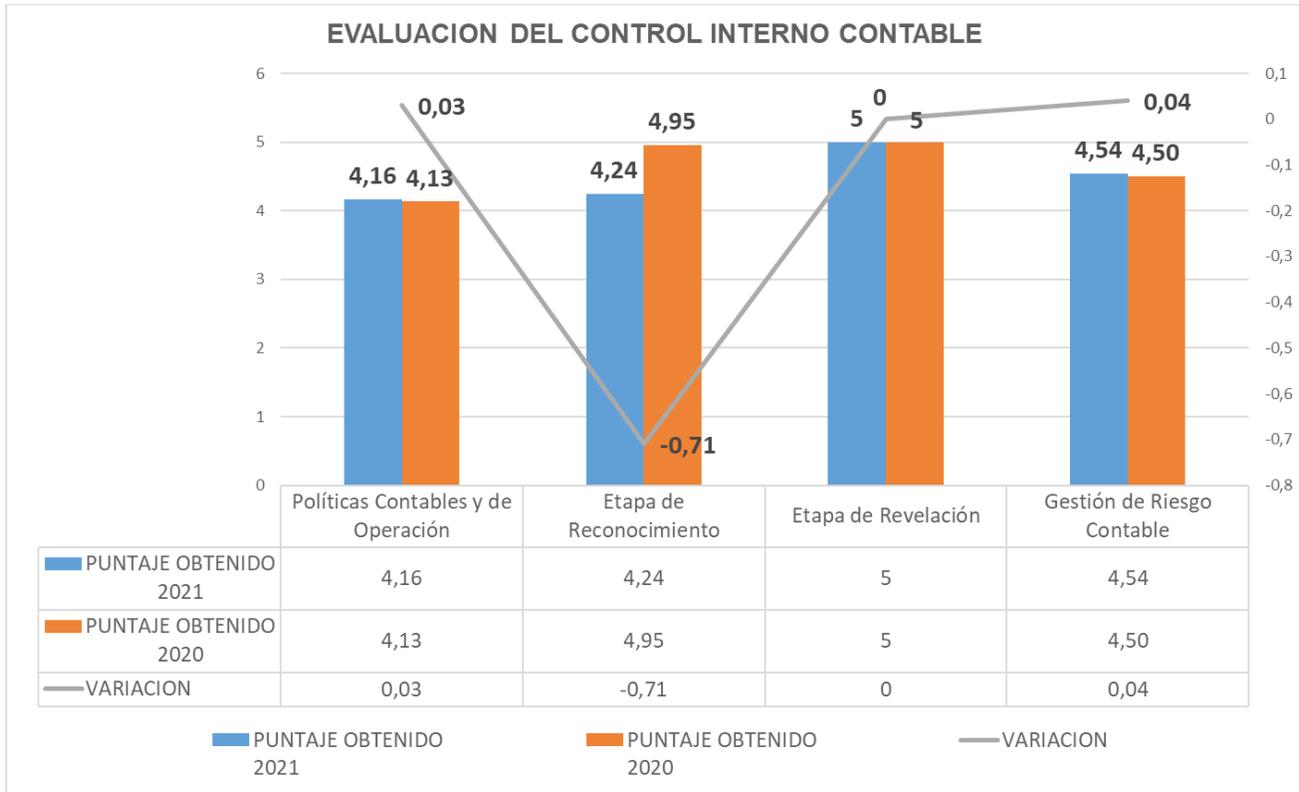
La matriz de evaluación la conforman cuatro (4) etapas del proceso contable, así:

Evaluación del Control Interno Contable	4.48	Políticas Contables y de Operación	4.16
		Etapa de Reconocimiento	4.24
		Etapa de Revelación	5
		Gestión de Riesgo Contable	4.54

Las actividades asociadas a los controles del control interno contable se refieren a:

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENID O	INTERPRETACION
1. CONTROL INTERNO CONTABLE	4.48	EFICIENTE
1.1. POLITICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN	4.16	
Políticas Contables	3.95	
Políticas de Operación	4.37	
1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.24	
Identificación	4.33	
Clasificación	4.33	
Registro	5	
Medición	3.54	
Medición Posterior	4	
1.3. ETAPA DE REVELACION	5	
Presentación de Estados Financieros	5	
Rendición de Cuentas	5	
1.4. GESTION DE RIESGO CONTABLE	4.54	
Administración del Riesgo Contable	4.54	

A continuación, se evidencia el resultado de la valoración cuantitativa comparativa de las vigencias 2020 y 2021:



La disminución en la calificación total frente a la vigencia 2020 presenta una disminución -0.16,

teniendo en cuenta que en esa vigencia se obtuvo una calificación de 4.64 y para la vigencia 2021 se obtiene una calificación de 4.48. En cuanto a Etapas, la disminución se presenta en Reconocimiento, la cual se ve afectada al encontrarse pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo para la modificación de las políticas contables.

No obstante, se ratifica que la calificación obtenida para la vigencia 2021, sigue ubicándose en el rango “Eficiente”.

7. VALORACION CUALITATIVA

Entendiendo conceptualmente que la medición o valoración que se realiza al Control Interno en el proceso contable tiene como propósito determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se concluye lo siguiente:

1.1. POLITICAS CONTABLES Y DE OPERACION

Esta etapa incluye las políticas contables y las políticas de operación establecidas por la Empresa, bajo el marco normativo Resolución 414 de 2014.

Políticas Contables:

Fortalezas

- ✓ Las operaciones contables se parametrizan en el sistema de información JSP7, de acuerdo con el marco contable actual.
- ✓ Se cuenta con un manual de políticas contables bajo el marco normativo, Resolución 414 de 2014, la cual se encuentran publicadas en Erunet en el siguiente enlace: <http://186.154.195.124/node/2806>.

Debilidades

- Se encuentra pendiente la actualización y aprobación de las políticas contables conforme al marco normativo según lo emitido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 426 de 2019. *“Por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.”*
- No se evidencia que la totalidad del personal conozca el Manual de Políticas Contables, por lo cual, no se han adelantado actividades adicionales para fortalecer su conocimiento al interior de la empresa, únicamente se han realizado reuniones con el equipo interno de contabilidad, por lo cual presenta debilidades en su aplicación dado que no se han involucrado más áreas de la Empresa.

Políticas de Operación:

Fortalezas

- ✓ La Entidad posee un importante conjunto de procedimientos relacionados con el proceso contable, los cuales se pueden consultar Erunet, en el siguiente enlace: http://186.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168
- ✓ El área Contable realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento cuando es realizado por Entes externos (Contraloría), conforme lo requerido por la Oficina de Control Interno en las fechas establecidas.
- ✓ La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá dispone de un Sistema de Información (JSP7) que permite el registro administrativo y contable, así como la individualización de todos los bienes.
- ✓ En los diferentes procedimientos se define y señala claramente los responsables de la información y sus funciones, donde se evidencia que la persona que autoriza es un funcionario diferente a quien registra, concilia o ejecuta la actividad.
- ✓ La Empresa cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable creado bajo la Resolución 243 de 2017, en el cual se tratan los temas tendientes a la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

Debilidades

- Se hace necesaria la implementación de directrices, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, así como la optimización de un sistema integrado con todas las áreas, para un mejor funcionamiento en el JSP7.
- Es importante mencionar que, al no implementar planes de mejoramiento relacionados con los hallazgos u observaciones de las auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno al área contable, se puede incurrir en la materialización del riesgo en los procesos evaluados.
- Si bien existen procedimientos e instructivos que facilitan el flujo de la información relativo a los hechos económicos originados por las dependencias, aún no se ha efectuado la aprobación por el Comité correspondiente sobre la actualización conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019, modificando las políticas contables actuales las cuales fueron expuesta en Comité de Sostenibilidad Contable el 16 de diciembre de 2021.
- Actualmente la Empresa cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable, sin embargo, la Empresa no posee un Plan de Sostenibilidad Contable que ayudaría a conciliar situaciones pendientes con la debida anticipación y posteriormente ser tratados en el Comité para su aprobación con la decisión Contable tomada.

1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Esta etapa incluye la identificación, clasificación, registro, medición y medición posterior.

Identificación

Fortalezas

- ✓ Los procedimientos adoptados por la Entidad cuentan con el listado de actividades respectivos y se encuentran en la Erunet en el siguiente link: http://186.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168

- ✓ El software JSP7 se encuentra parametrizado en la individualización de cada uno de los recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem.

Debilidades

- Si bien existen políticas contables adoptadas por la Empresa para la identificación de los hechos económicos, aún no se ha efectuado la aprobación por el Comité correspondiente sobre la actualización conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019, modificando las políticas contables actuales las cuales fueron expuesta en Comité de Sostenibilidad Contable el 16 de diciembre de 2021.

Clasificación

Fortalezas

- ✓ La Entidad aplica la última versión del Catálogo General de Cuentas publicado oficialmente en la página web de la Contaduría General de la Nación <https://www.contaduria.gov.co/search?q=catalogo+cuentas+resoluci%C3%B3n+414>
- ✓ Se tiene dispuesto un servidor del área contable en la Entidad quien realiza la verificación anual sobre la aplicación de la última versión del catálogo de cuentas.

Debilidades

- En el proceso de clasificación los criterios definidos en el marco normativo Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, se encuentran previstos en el manual de políticas contable de la Entidad, sin embargo, está pendiente la actualización de las políticas contables conforme lo establecido en la Resolución 426 de 2019, y su posterior aprobación por parte de quienes corresponde y de igual manera su socialización.

Registro

Fortalezas

- ✓ Los registros contables y el consecutivo de los hechos económicos descritos en los libros de contabilidad se realizan en forma cronológica, ya que el sistema JSP7 se encuentra parametrizado para tal función.
- ✓ En el JSP7 los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente y llevan una numeración consecutiva automática, igualmente los hechos económicos están respaldados por documentos soporte idóneos.
- ✓ Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados de acuerdo con los procedimientos adoptados por la Entidad, así mismo, su registro se realiza automáticamente a través del sistema JSP7.

Medición

Fortalezas

- ✓ Los criterios de medición inicial de los hechos económicos fueron adoptados en el Manual de Políticas Contables, así mismo estos se han parametrizado en el sistema de información JSP7.

Debilidades

- Se encuentra pendiente la actualización de las políticas contables conforme lo establecido en la Resolución 426 de 2019, y su posterior aprobación por parte de quienes corresponde y de igual manera su socialización.

Medición Posterior

Fortalezas

- ✓ En los procedimientos y políticas contables establecidos por la Entidad se calculan los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.
- ✓ En el sistema de información JSP7 se ha parametrizado la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación.
- ✓ La medición posterior se encuentra plenamente establecidas en el manual de políticas contables para cada uno de los elementos de los estados financieros.

1.3. ETAPA DE REVELACIÓN

Presentación de Estados Financieros

Fortalezas

- ✓ Los estados financieros se presentan oportunamente, así mismo, se da cumplimiento al procedimiento PD-61 Generación de Estados Financieros V2.
- ✓ La Entidad utiliza indicadores de para el análisis de los estados financieros y se presenta al Comité Financiero para la toma de decisiones, estos son: Capital de trabajo, Endeudamiento, Rentabilidad sobre activos, Rentabilidad sobre patrimonio, EBITDA.
- ✓ Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, según lo establecido en las políticas contable y el marco normativo - Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ La Empresa por iniciativa propia cuenta con la figura de Revisoría Fiscal, la cual apoya de manera importante la confiabilidad y veracidad de las cifras, así como con la presentación de su Dictamen, certificando el cumplimiento del control contable.

Rendición de Cuentas

Fortalezas

- ✓ La Entidad genera información contable mensual consistente en las cifras presentadas, las cuales certifica el Revisor Fiscal y son publicadas en la página web de la Empresa en el siguiente Link: <http://www.eru.gov.co/es/search/content?keys=estados+financieros>
- ✓ Las notas a los Estados Financieros se presentan en un detalle amplio y suficiente según lo requerido por la Ley 414 de 2014.

1.4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Administración del Riesgo Contable

Fortalezas

- ✓ La Empresa cuenta con mecanismos para la identificación y monitoreo de los riesgos. Matriz de riesgos link: <http://www.eru.gov.co/index.php/es/node/2227>
- ✓ Se tiene establecido un mapa de riesgos sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Este mapa de riesgos se encuentra actualizado a octubre de 2021 y publicado en la página web de la Empresa en el siguiente link <http://www.eru.gov.co/index.php/es/node/2227>
- ✓ En el momento en que se determinen los posibles riesgos en el proceso financiero de la Entidad, se establecen de inmediato controles a los mismos, en coordinación con la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.
- ✓ Los funcionarios involucrados en el proceso contable son Contadores públicos y poseen las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de su labor.

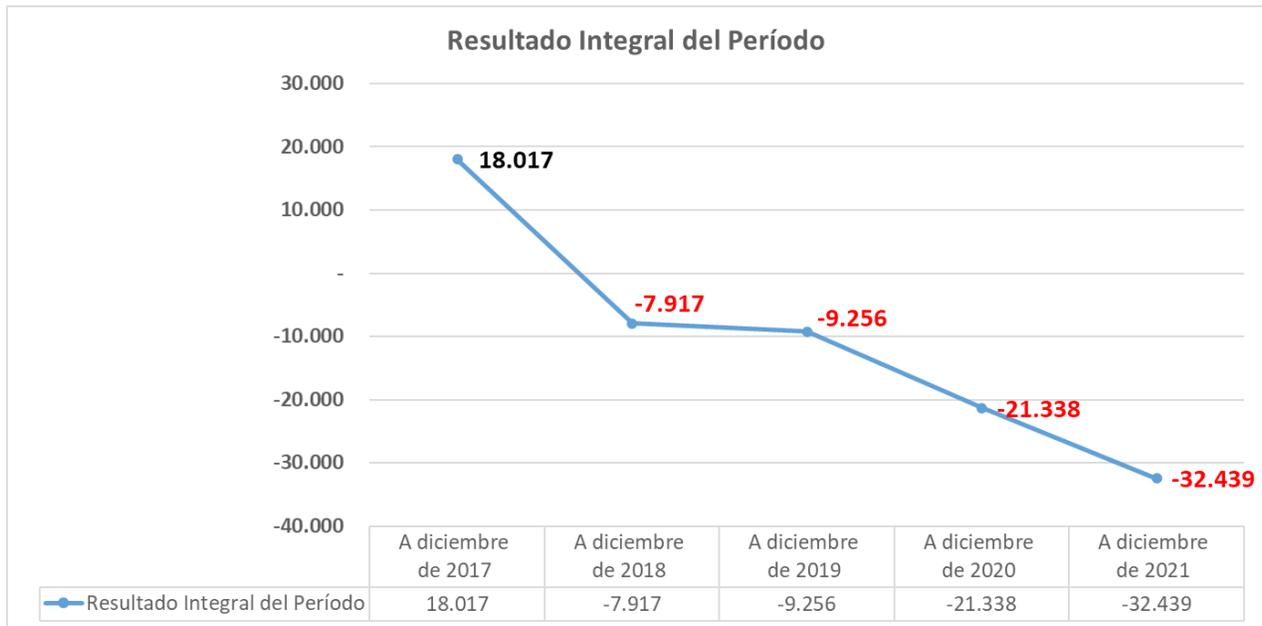
Debilidades

- Se realizan autoevaluaciones del proceso para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable cuando se determina que se requiere y no de forma periódica (una vez al mes, cada trimestre, etc).
- Es importante mencionar que, al no implementar planes de mejoramiento relacionados con los hallazgos u observaciones de las auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno al área contable, se puede incurrir en la materialización del riesgo en los procesos evaluados.

8. OBSERVACIONES

- Se dispone del Dictamen del Revisor Fiscal (Nexia Montes & Asociados) a la fecha de la firma de los Estados Financieros, levantando las salvedades emitidas por la anterior Revisoría Fiscal BDO y emitiendo la siguiente opinión “...los estados financieros mencionados han sido preparados y son razonables, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad públicos regulados por la Contaduría General de la Nación, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público conforme lo determina la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.”
- La Empresa refleja en sus Estados Financieros pérdida por los últimos cuatro años 2018, 2019, 2020 y 2021, según se muestra en el siguiente comportamiento:

(en millones de pesos)					
Detalle	A diciembre de 2017	A diciembre de 2018	A diciembre de 2019	A diciembre de 2020	A diciembre de 2021
Resultado Integral del Período	18.017	- 7.917	- 9.256	- 21.338	- 32.439



La pérdida de la vigencia 2021, aumenta frente a la vigencia 2020, en un valor absoluto de 11.101.030.070 pesos colombianos y en un valor relativo del 52%. Esta situación se observa en el siguiente cuadro.

Cuenta	A 31 Dic 2021	A 31 Dic 2020	Variación Absoluta	Variación Relativo
Ingreso por Venta de Bienes	3.024.501.534	629.390.287	2.395.111.247	381%
Ingresos por prestación de servicios	2.877.810.427	-	2.877.810.427	100%
Ingreso por subvenciones y transferencias	12.652.455.358	17.000.000.000	- 4.347.544.642	-26%
Costo de Ventas	- 5.163.259.471	- 629.390.287	- 4.533.869.184	720%
Utilidad Bruta	13.391.507.848	17.000.000.000	- 3.608.492.152	-21%
Gastos de Administración y Operación	- 44.148.426.373	- 35.338.714.393	- 8.809.711.980	25%
Otros Gastos Operacionales	- 2.553.601.984	- 5.130.791.430	2.577.189.446	-50%
Utilidad Operacional	- 33.310.520.509	- 23.469.505.823	- 9.841.014.686	42%
Ingresos financieros	486.022.576	1.669.828.079	- 1.183.805.503	-71%
Gastos financieros	- 40.030.001	- 39.929.844	- 100.157	0%
Otros Ingresos	8.773.696.304	11.864.439.962	- 3.090.743.658	-26%
Gastos no operacionales	- 6.360.123.179	- 9.705.681.242	3.345.558.063	-34%
Resultado del periodo antes de impuestos	- 30.450.954.809	- 19.680.848.868	- 10.770.105.941	55%
Impuestos a las ganancias	- 1.988.016.203	- 1.943.028.339	- 44.987.864	2%
Corriente	-	- 783.283.000	783.283.000	-100%
Diferido Ingreso	735.921.950	202.060.967	533.860.983	264%
Diferido Gasto	- 2.723.938.153	- 1.361.806.306	- 1.362.131.847	100%
Resultado del Periodo	- 32.438.971.012	- 21.623.877.207	- 10.815.093.805	50%
Ganancias por planes en beneficios a empleados	-	285.936.265	- 285.936.265	-100%
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores	-	285.936.265	- 285.936.265	-100%
Resultado integral del periodo	- 32.438.971.012	- 21.337.940.942	- 11.101.030.070	52%

9. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ❖ Análisis de los efectos y consecuencias que tiene en el proceso contable la omisión de reportes oportunos, así como la actualización del mapa de riesgos correspondiente y la inclusión de las acciones de mejora necesarias.
- ❖ Se trabaja constantemente de un sistema de información integrado que involucre todas las áreas que participan en el proceso contable de la Empresa, con el propósito de proceder a realizar más eficientemente el reconocimiento contable.

10. RECOMENDACIONES

Atendiendo la importancia de la información contable como instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para la cual debería revelar información que interprete la realidad financiera y económica de la Entidad, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación, se realizó una revisión de las políticas contables durante la vigencia y se llevó a cabo su socialización en el Comité de Sostenibilidad Contable. Sin embargo, se recomienda dar a conocer a las áreas que corresponda en la Empresa, para obtener observaciones, y luego proceder a su respectiva aprobación, socialización y posterior aplicación.
- Se recomienda realizar la actualización y aprobación de las políticas contable, conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019 emitida por la CGN y su respectiva parametrización en el sistema.
- Revisar el impacto de la actualización de las políticas contables sobre la parametrización realizada en el sistema JSP7 y determinar si se requiere alguna modificación en dicho sistema.
- Realizar las gestiones periódicas necesarias para que todos los funcionarios de la Entidad, incluidos quienes ingresen, conozcan la importancia de entregar la información conducente al cumplimiento de la normatividad sobre los procedimientos y políticas contables de la Empresa, con el fin de remitirlo de manera oportuna y correcta al área contable para que la información financiera sea confiable.
- Aunque la implementación del Plan de Sostenibilidad Contable no es de obligatorio cumplimiento para la Empresa y la calificación de la Evaluación del Control Interno Contable es Eficiente, en el Comité de Sostenibilidad Contable se presentan valores no conciliados, los cuales pueden ser tratados anteriormente con un Plan de Sostenibilidad Contable, y posteriormente presentar los valores conciliados al Comité con sus respectivos soportes para aprobación y así mismo, incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las áreas y/o dependencias para subsanar las deficiencias de orden administrativo y contable lo que incurre en una mejora en la confiabilidad, eficacia y oportunidad de la información.
- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación, jornadas de entrenamiento por parte del personal de planta hacia los contratistas que intervienen en el proceso contable, con el propósito que puedan mejorar sus competencias y habilidades para el mejoramiento continuo de la Entidad.

11. Transmisión a través de la plataforma CHIP

Se anexa certificado de transmisión a través de la plataforma CHIP, la cual fue efectuada en los términos y condiciones establecidos, por parte de la Oficina de Control Interno.

Finalmente, es procedente que las recomendaciones que se presentan en este informe se socialicen con los responsables del proceso evaluado y demás áreas relacionadas con el mismo, a fin de que conjuntamente se adopten los mecanismos necesarios en pro de una mejora continua. Igualmente, las acciones que se propongan para atender las recomendaciones de este informe deben llevarse a un Plan de Mejoramiento que debe ser remitido a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cabe anotar que los soportes de esta información se encuentran disponibles la Oficina de Control Interno y algunos descritos en los links mencionados en este informe.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: certificación de reporte CHIP.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró :	Edgar Efrén Mogollón José Edwin Lozano Gómez	Contratista Gestor Senior 3	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno	
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno.	
Aprobó:	N/A			
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Web Entidad



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envios

Histórico de Envios

240911001 - Empresa de Renovación Urbana de Bogotá

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-25 09:20:01.0	2022-02-25 00:00:00.0	En espera	ENLINEA	Categoría



Web Entidad



> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

> Certificación Código

Institucional ▾

> Certificado Entidad Contable

Pública

Reporte de Información

Entidad: Empresa de Renovación Urbana de Bogotá

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.48
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	Se encuentra pendiente la actualización y aprobación ante el Comité correspondiente considerando el marco normativo, según lo emitido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 426 de 2019	0.87	



1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Debido a la Resolución 426 de 2019 emitida por la CGN, se realizó una revisión de las políticas contables durante la vigencia y se llevó a cabo su socialización en el Comité de Sostenibilidad Contable. Sin embargo, se recomienda dar a conocer y socializar a todas las áreas de la Empresa para su conocimiento y respectiva aplicación.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas son la base principal para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos de la Empresa, parametrizado en el JSP7. Realizar la actualización y aprobación de las políticas contables conforme lo establecido en la Resolución 426 de 2019 y su respectiva parametrización en el sistema.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables tienen como referencia el marco normativo de la Contaduría General de la Nación Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. Se recomienda actualizar y aprobar las políticas contables, conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019 emitida por la CGN		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables tienen como referencia el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 414 de 2014. Se comienda la actualización y aprobación de las políticas contables conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019. Es importante anotar, que las políticas actualmente establecidas propenden por la representación fiel de la información financiera.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	La Subgerencia Corporativa en radicado I2021002426, responde que no se requiere efectuar plan de mejoramiento a los hallazgos y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en las auditorías realizadas de la vigencia 2021. La no aceptación de efectuar un plan de mejoramiento en los procesos, es aceptar el riesgo y cualquier materialización de éste, será tomado bajo su responsabilidad.	0.60	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Se socializaron los riesgos, y se dio respuesta a la OCI al no requerir un plan de mejoramiento para los hallazgos y recomendaciones efectuadas, aceptando el riesgo.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Cuando los realizan entes externos (Contraloría), es coordinado por el área de control interno, con fechas establecidas para su cumplimiento; y se publica en la página web de la Empresa. En las auditorías internas no se requirió efectuar plan de mejoramiento en los procesos auditados aceptando el riesgo y la materialización de estos es responsabilidad de la Subgerencia.		

1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Ver Resolución Empresa 294 de 2017, numeral 4 Políticas de operación en el Proceso contable , se adoptó el Manual de políticas contables, siguiendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación Resolución 414 de 2014. Se recomienda la aprobación y actualización conforme a lo establecido en la Resolución 428 de 2019, modificando las políticas contables expuesta en Comité Contable el 18 de diciembre de 2021.	0.69	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se Compartió actualización a todos las cabezas de área a través de correo electrónico y se socializó en Comité de Sostenibilidad Contable, sin embargo, es conveniente socializar a todas las personas de la Empresa.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen documentos y se encuentran debidamente formalizados en el sistema de gestión MIPG de la empresa, los cuales pueden ser consultados en el sitio ERUNET de la Empresa, http://188.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La Empresa cuenta con procedimientos que identifican las obligaciones frente al área contable, los cuales pueden ser consultados en el sitio ERUNET de la Empresa, http://188.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Soporte verificado en el sitio ERUNET de la Empresa http://188.154.195.124/node/2510 Procedimiento PD-19 Reconocimiento y depreciación de activos fijos V2 , procedimiento acompañado por un conjunto de formatos diseñados para conciliar las cifras de diferentes procesos.	0.86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializó una vez se actualizó el Procedimiento, sin embargo, se recomienda realizar una resocialización del mismo, actualmente no se ha efectuado la socialización en el último año.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El área contable cruza información de la Propiedad Planta y Equipo en forma mensual, mediante la Conciliación de Almacén y Activos Fijos.PD-87 Conciliación de Información V2		



1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Ver en MIPG Procedimiento PD-87 Conciliación de Información V2 , procedimiento acompañado por un conjunto de formatos diseñados para conciliar datos de diferentes fuentes.	0.86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN, ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable. Sin embargo, no se han socializado en el último año.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica en el momento de realizar las conciliaciones de información con las diferentes áreas de la empresa.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los diferentes procedimientos contables se define y se señala los responsables de la información y sus funciones, se evidencia quien autoriza, es un funcionario diferente de quien registra o concilia y quien ejecuta la actividad. En las políticas de Operación esta claramente definidas las responsabilidades de cada una de las áreas de la empresa.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Fueron socializadas a todo el personal involucrado directa e indirectamente en el proceso contable.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Existe una segregación de funciones de autorización y registro en el proceso contable el cual se cumple y conforme a los procedimientos realizados por la Empresa.		

1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA, LINEAMIENTO O INSTRUCCION PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	Ver en MIPG Procedimiento PD-61 Generación de Estados Financieros V2	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable, sin embargo, se programan reuniones periódicas, con el fin de establecer las fechas de cierre de la información contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	SI	Se atiende rigurosamente el proceso previsto formalmente.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Ver MIPG el Procedimiento adoptado por la Empresa mediante PD-61 Generación de Estados Financieros V2 y con los comités de sostenibilidad contable que se realizan 1 vez al año. Se recomienda, se elabore un plan de sostenibilidad contable.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable. Cabe anotar que en las reuniones mensuales de Estados Financieros se informa las fechas de cierre mensual y anual de la información contable de la empresa y la información que se requiere de las diferentes áreas.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Ver MIPG el Procedimiento adoptado por la Empresa mediante PD-69 Administración de Inventarios V2. Link http://188.154.195.124/node/2508	1.00	

1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable. El área contable cruza información de la Propiedad, Planta y Equipo en forma mensual, mediante la Conciliación de Almacén y Activos Fijos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La Empresa atiende la política contable adoptada en la resolución 243 de 2017 se crea el Comité de Sostenibilidad Contable. Existen situaciones pendientes de conciliar tratados en el comité, los cuales pueden conciliarse con anticipación con un plan de sostenibilidad contable.	0.69	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Esa política es conocida y aplicada por los funcionarios de la Empresa, ya que se reúnen una vez al año según lo citado en la Resolución 243 de 2017. Se está adelantando una actualización de las Políticas Contables para presentar y socializar a todos los niveles de la Empresa una vez sean aprobadas.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mediante comunicaciones internas y correos institucionales. En el Comité de Sostenibilidad Contable se presentan valores no conciliados, los cuales pueden ser tratados anteriormente con un plan de sostenibilidad contable.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Para esta vigencia se llevaron a cabo dos Comités de Sostenibilidad Contable; para el seguimiento permanente de las cuentas objeto de depuración. Sin embargo, en el Comité de se presentan valores no conciliados, los cuales pueden ser tratados anteriormente con un plan de sostenibilidad contable.		



1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Cada procedimiento formalmente adoptado por la Empresa incluye el listado de actividades que lo componen. Se cuenta con las políticas de operación del proceso contable. Ver Numeral 4 Resolución 294 de 2017. La OCI recomienda que se evalúe en conjunto la representación gráfica de las actividades de dicho procedimiento para contar con el flujoograma respectivo	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Ello se ha identificado en cada procedimiento y en la Política de operación		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Ello se ha identificado en cada procedimiento y en la Política de operación		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El sistema de información JSP7 está parametrizado de forma tal que exige individualización de cada recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	El sistema de información JSP7 está parametrizado de forma tal que exige individualización de cada uno de los recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El sistema de información JSP7 está parametrizado de forma tal que exige individualización de cada uno de los recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables adoptadas por la Empresa mediante Resolución 294 de 2017, fueron construidas de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo Resolución 414, marco aplicable a la entidad. Se encuentra pendiente la actualización y aprobación ante el Comité la Resolución 426 de 2019.	0.60	



1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de políticas contables de la empresa, sin embargo, está pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo para la modificación de las políticas contables.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSION ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con la Resolución 222 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo, se realizó el la revisión del Catalogo parametrizado en el sistema Financiero JSP7	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	Se ha dispuesto lo pertinente para que un servidor del área contable revise este asunto		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El sistema de información JSP7 está parametrizado de forma tal que exige individualización de cada recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem.	0.72	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACION SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de políticas contables de la empresa, sin embargo, está pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo para la modificación de las políticas contables.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	El sistema de información JSP7, sistema financiero integrado adoptado por la Empresa, está parametrizado de forma tal que exige registro cronológico.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLOGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	El sistema de información JSP7, utilizado por la Empresa, está parametrizado de forma tal que exige registro cronológico.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de información JSP7, utilizado por la Empresa, está parametrizado de forma tal que exige registro cronológico.		



1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Este tema está previsto en los diferentes procedimientos y Políticas de operación de la Empresa (Res. 294 de 2017 numeral 4).	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros se realizan únicamente cuando existe documento soporte idóneo		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Empresa cuenta con las tablas de retenciones documental para la conservación y custodia de los soportes de la información contable.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de información JSP7, utilizado por la Empresa, tiene parametrizado diferentes clases de comprobantes, en el cual se realiza el reconocimiento de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	El sistema de información JSP7, utilizado por la Empresa, está parametrizado de forma tal que exige registro cronológico.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema de información JSP7, utilizado por la Empresa, está parametrizado de forma tal que exige registro cronológico.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Siguiendo lo previsto en los respectivos procedimientos adoptados por la empresa	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro en libros se realiza automáticamente a través del sistema JSP7, y es alimentado por los comprobantes de contabilidad		



1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El sistema del cual dispone la Empresa, crea el comprobante con base en el registro ordenado por el operador; al generar los libros oficiales de contabilidad se realiza un validación de los Estados Financieros, Balance de Prueba y Libros de contabilidad, auditados por la Revisoría Fiscal.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Esta previsto en los respectivos procedimientos internos, debidamente publicados en la Erunet de la Empresa	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Esta previsto en los respectivos procedimientos internos, debidamente publicados en la Erunet de la Empresa		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se generan mensualmente un vez se publican los Estados Financieros en la página web de la Empresa.		
1.2.1.4.121, LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Ver Resolución Empresa 294 de 2017, mediante la que se adoptó el Manual de políticas contables, Resolución 414 de 2014. Pendiente actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.	0.60	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se socializó a través de correo electrónico, comunicaciones internas y mesas de trabajo, actividades realizadas durante la vigencia 2021, pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		



1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de políticas contables de la empresa. pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos contables internos se han definido los criterios para realizar ese tipo de cálculos	1.00	
1.2.2.2 22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se sigue lo previsto en el Manual de políticas contables y en los procedimientos contables específicos		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se sigue lo previsto en el Manual de políticas contables y en los procedimientos contables específicos		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se sigue lo previsto en el Manual de políticas contables y en los procedimientos contables específicos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Este tema está previsto en la Resolución 294 de 2017 de la Empresa, Resolución 414 de 2014, pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.	0.60	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de Políticas Contables vigente en la Empresa. pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		



1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de Políticas Contables vigente en la Empresa. pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de Políticas Contables vigente en la Empresa. pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se atiende lo previsto en el Manual de Políticas Contables vigente en la Empresa. pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se soportan las mediciones tal como lo establece el Manual de Políticas Contables, pendiente la actualización de la Resolución 426 de 2019 y su posterior aprobación ante el Comité respectivo.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Ver MIPG el Procedimiento adoptado por la Empresa mediante PD-61 Generación de Estados Financieros V2. publicados en la página web de la Empresa	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con lo previsto en el Manual de políticas contables, en forma mensual se publican los Estados Financieros de la empresa.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con lo previsto en el Manual de políticas contables, en forma mensual se publican los Estados Financieros en la página web de la Empresa.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Junta Directiva, La Gerencia, el Comité Directivo y el Comité Financiero toman decisiones con base en la información contable presentada.		



1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con lo previsto en el Manual de políticas contables, a continuación se relacionan los Informes que se presentan a diciembre 31: Est Sit Fin Ind, Est Res Integral Ind, Est Cambios Pat Ind, Est Flujos Efec y Notas Est Fin.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de información JSP7, utilizado por la Empresa, está parametrizado de forma tal que el mismo emite automáticamente cada reporte oficial	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La actividad se realiza cumpliendo los procedimientos de conciliación previstos formalmente. Previa revisión de la Revisoría Fiscal.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se prepara análisis financiero de los estados financieros y se presenta al Comité Financiero para la toma de decisiones estos son: Capital de trabajo, Endeudamiento, Rentabilidad sobre activos, Rentabilidad sobre patrimonio, EBITDA.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan para proporcionar herramientas fiables y útiles para la toma de decisiones		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	SI	Los datos son los oficialmente presentados en los reportes contables, obtenidos del sistema de información JSP7		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRENSION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se atiende rigurosamente con las exigencias de revelación previsto en el Manual de políticas contables	1.00	



1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se atiende rigurosamente con las exigencias de revelación previsto en el Manual de políticas contables		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se atiende rigurosamente con las exigencias de revelación previsto en el Manual de políticas contables		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se atiende rigurosamente con las exigencias de revelación previsto en el Manual de políticas contables		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se atiende rigurosamente con las exigencias de revelación previsto en el Manual de políticas contables		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se atiende rigurosamente con las exigencias de revelación previsto en el Manual de políticas contables		

1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Empresa está obligada a llevar contabilidad y generar información contable en forma mensual que es publicada con esta misma periodicidad en la pagina web de la Empresa y pueda ser consultada en cualquier momento.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La información contable preparada por la Empresa tiene un único origen y el responsable del proceso atiende esta exigencia.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se presenta un detalle amplio y suficiente de la información financiera y contable de la Empresa.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	1. Mediante el Sistema de Información JSP7, como por ejemplo: el sistema no permite grabar dos veces una misma factura (mismo número), entre otros. 2. Se realiza conciliación mensual de la Información contable. 3. Se elabora una matriz de riesgos asociada. Link http://www.eru.gov.co/index.php/es/node/2227	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Evaluación trimestral de la matriz de riesgos la cual se encuentra a Agosto de 2021.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se ha formulado una Matriz de riesgos sobre esta temática, la cual se encuentra actualizada a Agosto de 2021.	0.93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se determinaron los posibles riesgos en el proceso financiero de la empresa con el apoyo de la SPAP.		



1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En coordinación con la SPAP.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el momento en que se determinaron los posibles riesgos en el proceso financiero de la empresa, se establecieron controles a los mismos, en coordinación con la SPAP.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencia la periodicidad de la misma, se realiza por demanda, de lo contrario no.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION?	SI	Todos tiene formación profesional como contadores públicos	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal posee experiencia de mínimo dos años ejecutando las tareas relacionadas con el proceso contable. Conocen y manejan los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos establecidos.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cabe anotar que solo existe un cargo de planta para el desarrollo de las labores del proceso contable de la Empresa y la capacitación del plan institucional involucra únicamente al personal de planta conforme las normas establecidas. Las demás personas están vinculadas a través de contratos de prestación de servicios.	0.88	
1.4.1132.1, SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI	La realiza la Subgerencia de Gestión Corporativa		

1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Estas capacitaciones tienden a mantener a los funcionarios actualizados en las normas vigentes y se realizan conforme al plan anual de capacitación en el proceso contable interviene un alto número de personal contratista, los cuales por norma no es factible capacitarlos a través de dicho plan.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Las operaciones contables se parametrizan en el sistema de información JSP7, de acuerdo con el marco contable actual. Se cuenta con un manual de políticas contables bajo el marco normativo, Resolución 414 de 2014, la cual se encuentran publicadas en erunet en el siguiente enlace: http://186.154.195.124/node/2806 . La Entidad posee un importante conjunto de procedimientos relacionados con el proceso contable, los cuales se pueden consultar erunet, en el siguiente enlace: http://186.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168 El área Contable realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento cuando es realizado por Entes externos (Contraloría), conforme lo requerido por la Oficina de Control Interno en las fechas establecidas. La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá dispone de un Sistema de Información (JSP7) que permite el registro administrativo y contable, así como la individualización de todos los bienes. En los diferentes procedimientos se define y señala claramente los responsables de la información y sus funciones, donde se evidencia que la persona que autoriza es un funcionario diferente a quien registra, concilia o ejecuta la actividad. La Empresa cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable creado bajo la Resolución 243 de 2017, en el cual se tratan los temas tendientes a la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Los procedimientos adoptados por la Entidad cuentan con el listado de actividades respectivos y se encuentran en la erunet en el siguiente link: http://186.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168 El software JSP7 se encuentra parametrizado en la individualización de cada uno de los recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem. La Entidad aplica la última versión del Catálogo General de Cuentas publicado oficialmente en la página web de la Contaduría General de la Nación https://www.contaduria.gov.co/search?q		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se encuentra pendiente la actualización y aprobación de las políticas contables Resolución 426 de 2019, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. No se evidencia que la totalidad del personal conozca el Manual de Políticas Contables, por lo cual, no se han adelantado actividades adicionales para fortalecer su conocimiento al interior de la empresa, únicamente se han realizado reuniones con el equipo interno de contabilidad, por lo cual presenta debilidades en su aplicación dado que no se han involucrado más áreas de la Empresa. Se hace necesaria la implementación de directrices, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, así como la optimización de un sistema integrado con todas las áreas, para un mejor funcionamiento en el JSP7. Es importante mencionar que al no implementar planes de mejoramiento con base en las auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno al área contable, se puede incurrir en la materialización del riesgo en los procesos evaluados. Si bien existen procedimientos e instructivos que facilitan el flujo de la información relativo a los hechos económicos originados por las dependencias, aún no se ha efectuado la aprobación por el Comité correspondiente sobre la actualización conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Análisis de los efectos y consecuencias que tiene en el proceso contable la omisión de reportes oportunos, así como la actualización del mapa de riesgos correspondiente y la inclusión de las acciones de mejora necesarias. Se trabaja constantemente de un sistema de información integrado que involucre todas las áreas que participan en el proceso contable de la Empresa, con el propósito de proceder a realizar más eficientemente el reconocimiento contable.		



2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación, se realizó una revisión de las políticas contables durante la vigencia y se llevó a cabo su socialización en el Comité de Sostenibilidad Contable. Sin embargo, se recomienda dar a conocer a las áreas que correspondan en la Empresa, para obtener observaciones, y luego proceder a su respectiva aprobación, socialización y posterior aplicación. Se recomienda realizar la actualización y aprobación de las políticas contable, conforme a lo establecido en la Resolución 426 de 2019 emitida por la CGN y su respectiva parametrización en el sistema. Revisar el impacto de la actualización de las políticas contables sobre la parametrización realizada en el sistema JSP7 y determinar si se requiere alguna modificación en dicho sistema. Realizar las gestiones periódicas necesarias para que todos los funcionarios de la Entidad, incluidos quienes ingresen, conozcan la importancia de entregar la información conducente al cumplimiento de la normatividad sobre los procedimientos y políticas contables de la Empresa, con el fin de remitirlo de manera oportuna y correcta al área contable para que la información financiera sea confiable. Aunque la implementación del Plan de Sostenibilidad Contable no es de obligatorio cumplimiento para la Empresa y la calificación de la Evaluación del Control Interno Contable es Eficiente, en el Comité de Sostenibilidad Contable se presentan valores no conciliados, los cuales pueden ser tratados anteriormente con un Plan de Sostenibilidad Contable, y posteriormente presentar los valores conciliados al Comité con sus respectivos soportes para aprobación y así mismo, incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las áreas y/o dependencias para subsanar las deficiencias de orden administrativo y contable lo que incurre en una mejora en la confiabilidad, eficacia y oportunidad de la información.</p>		
-----	-----------------	----	--	--	--